



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 50 de 8 de mayo de 2017, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente núm. 3 de modificación de créditos del presupuesto de 2017 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 4 de mayo del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

A) Modificaciones en el Estado de Gastos:

- 1. Por créditos extraordinarios.....5.398.500,00 €
- 2. Por suplemento de créditos.....261.000,00 €
- Total modificaciones en el estado de gastos.....5.659.500,00 €

B) Financiación de las modificaciones:

- 1. Por nuevos ingresos..... 100.000,00 €
- 2. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016... 5.559.500,00 €
- Total recursos igual a las modificaciones.....5.659.500,00 €

C) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

Clasificación programas. Denominación	Capítulos económicos				TOTAL
	I	II	IV	VI	
17200 Protección y mejora medio ambiente	74.000,00 €	68.500,00 €	-	-	142.500,00 €
34010 Fomento del deporte	-	-	30.000,00 €	-	30.000,00 €
43210 Promoción turística	187.000,00 €	-	-	-	187.000,00 €
43910 Desarrollo económico y turismo	-	-	300.000,00 €	-	300.000,00 €
45310 Vía y obras	-	-	-	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €
Totales	261.000,00 €	68.500,00 €	330.000,00 €	5.000.000,00 €	5.659.500,00 €

Soria, 30 de mayo de 2017.– El Presidente, Luís Alfonso Rey de las Heras. 1325

BOPSO-60-31052017